

## Suspenden audiencia en causa de manipuladora fallecida en 2022

Ayer debía comenzar en Juzgado del Trabajo de Valparaíso, el juicio laboral contra la empresa Aliservice (hoy Salud y Vida), la Fundación Integra -sostenedora del jardín infantil- y la Junaeb, responsable del programa de alimentación, interpuesto por los padres de Claudia Uribe Becerra, manipuladora de alimentos, quien a sus 32 años, murió en agosto de 2022 mientras trabajaba en el Jardín Guacolda del cerro Las Cañas luego que un montacar-

gas, al que no se le realizaba mantención desde 2017, la golpeara en la zona cervical mientras lo utilizaba para trasladar almuerzos.

Sin embargo, la audiencia fue suspendida luego de que todas las partes solicitaran un breve receso para intentar una salida global al conflicto, que permita abordar no sólo la responsabilidad civil, sino también la penal que lleva adelante el Ministerio Público.

De acuerdo a Felipe

Olea, abogado representante de la familia, "Solicitamos la suspensión con el propósito de alcanzar una salida global que permita poner término, no sólo a la arista laboral de este accidente, sino también a la responsabilidad penal de quienes tenían el deber de velar por su resguardo y no lo hicieron".

Por su parte, en el seno de la familia de Claudia valoraron la claridad del tribunal, pero insistieron en que no buscan dinero, sino justicia: "El juez fue muy

humano. Nos explicó que ninguna indemnización nos va a devolver la vida de nuestra hija. Por eso no buscamos plata. Queremos justicia", señaló su madre, Teresa Becerra.

Claudio Uribe, padre de la joven fallecida, añadió: "Mandaron a un joven de Viña del Mar que recién se venía enterando del caso. Así no se puede avanzar. Nosotros perdimos a nuestra hija y ellos ofrecen 70 millones de pesos. ¿Cuánto vale la vida de una persona en Chile?".



PARTES PIDIERON RECESO PARA EXPLORAR UN POSIBLE ACUERDO.

El juicio continuará el próximo miércoles 30 de julio. Desde la familia insisten en que, de no haber acuerdo, buscarán que se establezcan todas las responsabilidades, sin impor-

tar si son públicas o privadas. El equipo (montacargas), según ha denunciado su familia, no contaba con autorización municipal ni Claudia había sido capacitada para operarlo. 🚫